



CORRESPONE

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Entidad: Dirección: Dirección General Área: CEMER/DG/237/2015 Oficio Núm

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 21 Abril de 2015. Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. FERNANDO MARTINEZ PROCEL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO PRESENTE

ACUSE

En atención a su oficio número ST/DGIT/0092/2015, recibido con fecha dieciséis de abril de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteprovecto "Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS

ATENTA MENTE

2 1 ABR 2015

SALVADOR SÁNDÓVAL

CONSEJERIA JURIDICA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL

DE MEJORA REGULATORIA

NUEVA VISION

CCP.- M en D. José Anuar González Cianci Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Para su Conocimiento Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

CEMER

Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx

MO · E.C.P.A HORA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO NUEVA VISION

Transmission of the state of th